



Bogotá D.C.

13 DIC 2022

Oficio No.

22-4-07181

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Atte. Sr. Nelson Rubén Zapata Carmona

CL 11 8 17 Edificio Liévano

Teléfono: 571 3820660 - 3387000

Email: nelson.zapata@gobiernobogota.gov.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002335 del 30 de noviembre de 2022.

ASUNTO: Solicitud Licencia de Construcción No. 11001-4-19-2393 del 13 de agosto de 2019.

Respetados Señores:

Acuso recibo de la comunicación de la referencia mediante la cual solicitan se remita el acto administrativo 11001-4-19-2393 del 13 de agosto de 2019.

Al respecto, me permito indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

El acto administrativo No. 11001-4-19-2393 del 13 de agosto de 2019, fue expedido de manera previa a mi posesión y no poseo los expedientes ni copia de las mismas, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente


ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.
Revisó: A.L.